



Junta de Desarrollo Industrial

48° período de sesiones

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Comité de Programa y de Presupuesto

36° período de sesiones

Viena, 15 y 16 de junio de 2020

Tema 3 a) del programa provisional

Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2018-2021

Gestión orientada a los resultados: información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2018-2021

Informe del Director General

En el presente documento se ofrece información actualizada sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo para el período 2018-2021 (IDB.45/8/Add.2 e IDB.45/8/Add.2/Corr.1), aprobado por la Conferencia en su 17° período de sesiones (GC.17/Res.1). Además, se actualiza la información proporcionada en GC.18/CRP.4 sobre la puesta en práctica del marco integrado de los resultados y el desempeño. Con arreglo a lo dispuesto en la decisión GC.18/Dec.14, en el presente documento también se ofrece información actualizada sobre las medidas preliminares para el diseño de un programa y un presupuesto basados en los resultados.

I. Introducción

1. En el marco programático de mediano plazo (MPMP) para el período 2018-2021 se introdujo una teoría del cambio institucional, en la que se indica el camino que han de seguir los enfoques e intervenciones de la ONUDI para lograr repercusiones. En la figura 1 del documento IDB.45/8/Add.2 se señalan los conductos y los niveles de influencia mediante los cuales los productos de la labor de la ONUDI, respaldados por sus operaciones internas, ayudan a los Estados Miembros a obtener beneficios de desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) y resultados que tengan repercusión. Con la incorporación plena del DIIS a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular al Objetivo 9, esos resultados demuestran la contribución de la ONUDI a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



2. En el examen de mitad de período del MPMP 2018-2021 (IDB.47/10–PBC.35/10) se completó la teoría del cambio institucional señalando los factores externos que influían en las vías de repercusión de la ONUDI, incluidas las hipótesis y las condiciones previas que servían de base. En ese examen también se señalaron las esferas programáticas prioritarias para el resto del período comprendido en el MPMP y se analizó el contexto institucional de la ONUDI por lo que atañe a la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Un aspecto importante es que en el examen se expusieron con claridad los resultados institucionales y los ámbitos de repercusión, que aclaran los logros institucionales previstos, lo que racionaliza la cuantificación y la descripción cualitativa de los logros alcanzados por la ONUDI mediante sus intervenciones de cooperación técnica y más allá de ellas.

3. Esas esferas de resultados fundamentaron la actualización del marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD), efectuada, entre otras razones, en respuesta a la solicitud formulada por los Estados Miembros en el documento GC.17/Res.1. Los indicadores actualizados del MIRD y las definiciones correspondientes se comunicaron a los Estados Miembros en el documento GC.18/CRP.4.

4. Como se indica en el presente documento, la Organización ha logrado progresos notables en la aplicación del MPMP 2018-2021 y el MIRD. Esto es reflejo de un esfuerzo global realizado por la Organización para mejorar sus instrumentos, prácticas y políticas de gestión basada en los resultados (GBR) con el fin de cumplir su doble objetivo de gestión, que es el de la integración y la ampliación de la labor.

II. Un marco para la gestión orientada a los resultados

La esencia del MPMP: la integración y la ampliación de los resultados

5. En el MPMP 2018-2021 se introducen elementos importantes que son innovadores en comparación con las ediciones anteriores. No solo se enumeran las prioridades programáticas institucionales, sino que también se introducen objetivos de gestión específicos, concretamente, el doble objetivo de la integración y la ampliación de los resultados. La importancia otorgada a la ampliación de los resultados responde a la necesidad de cambios sistémicos transformadores en los países que reciben apoyo, en consonancia con el mandato de la ONUDI relativo al DIIS y con la Agenda 2030. Por consiguiente, el MPMP actual impulsa a la Organización hacia una repercusión a mayor escala, lo que será posible con la integración de su oferta y sus servicios programáticos en todas las funciones básicas, así como de los resultados de desarrollo en todas las dimensiones del DIIS. Este enfoque ha motivado un replanteamiento de las operaciones de la ONUDI para hacer un mayor hincapié en los resultados prácticos y las repercusiones, lo que comporta alejarse del enfoque tradicional basado en proyectos, que se centraba en el volumen de proyectos realizados.

6. La introducción del MPMP 2018-2021 puso en marcha un proceso de cambio cultural institucional que trae consigo importantes consecuencias administrativas y operacionales. Las reformas que subyacen a ese cambio transformador emprendido en la ONUDI requieren períodos de gestación largos y el apoyo continuo de la administración, los Estados Miembros y los donantes. En algunos casos, es necesario establecer marcos propicios, como el nuevo MIRD, la adopción de principios basados en los resultados en los futuros programas y presupuestos de la ONUDI y la reestructuración del ciclo de gestión de proyectos de la ONUDI, que está integrado en el ejercicio de optimización de los recursos para la cooperación técnica.

7. Mientras avanzan esas y otras reformas de la gestión, la aplicación del MPMP 2018-2021 ya está deparando más pruebas de los resultados de la labor de la ONUDI sobre el terreno. Esas pruebas, sobre las que se ha informado, entre otras vías, en el *Informe anual 2019*, resultan de dos tendencias que se refuerzan mutuamente y que se derivan de un mayor enfoque en los resultados y de la introducción de indicadores comunes de resultados con el nuevo MIRD. La primera tendencia es que la ONUDI

cuenta con medios mejores para mostrar de manera consolidada y estructurada los logros de las intervenciones actuales y pasadas. La segunda es que ahora, gracias al nuevo marco de resultados, al diseñar las intervenciones de la ONUDI se utiliza un modelo sólido de cambio e impacto en la conducta, lo que ayuda a lograr la integración y la ampliación de los resultados con más claridad.

8. Esas mejoras se corresponden con el fortalecimiento de los programas de alianzas en los países (PCP), que han aumentado en número y han ganado en profundidad. Por ejemplo, las constataciones de la evaluación del PCP piloto en Etiopía contribuyen considerablemente al diseño y la ejecución de otros PCP y refuerzan la aplicación del nuevo MIRD.

Fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones: aplicación de la cuarta prioridad estratégica

9. En el MPMP 2018-2021 se indica como cuarta prioridad estratégica el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones, que se reconoce como elemento que permite lograr una mayor repercusión en forma de niveles más altos de DIIS. El refuerzo del enfoque en los conocimientos y las instituciones es un reflejo del carácter de la contribución de la ONUDI al DIIS y a los ODS. Por medio de intervenciones adaptadas a cada caso, las iniciativas de la ONUDI van dirigidas a entidades clave, desde personas y empresas hasta instituciones, encargados de la formulación de políticas y agentes de alcance mundial, como las entidades de las Naciones Unidas, con el fin de aumentar su grado de conciencia, sus conocimientos y sus competencias y de propiciar los cambios conductuales que se necesitan y son cruciales para el DIIS. Entre estos figuran la mejora de las prácticas empresariales; la formulación y adopción de políticas, normas y tecnologías; y la movilización de inversiones y cambios en la gobernanza. Para aplicar esa prioridad estratégica se requiere la integración de todos los servicios de la ONUDI abarcando todas las funciones (incluidas las normativas) y todas las esferas temáticas.

10. En consonancia con el documento IDB.47/10–PBC.35/10, la cadena de resultados expuesta anteriormente se sostiene mediante la adopción en el MIRD de un modelo de cambio de conducta basado en los agentes, sobre cuya base se articulan esferas específicas de resultados prácticos. Esas esferas de resultados ayudan a definir con qué agentes de la micro, meso y macroescala se contacta y se colabora; en qué tipo de conciencia, conocimientos y competencias relacionados con el DIIS se influye; y qué cambios conductuales se desencadenan como consecuencia de las intervenciones de la ONUDI. Mediante la versión actualizada del MIRD, cada esfera de resultados se apoya en un conjunto determinado de indicadores. En conjunto, el nuevo marco de resultados ayuda a planificar, gestionar y relatar la contribución de las intervenciones de la ONUDI al cambio transformador previsto en el DIIS y en los ODS, bajo el prisma del fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

11. Un aspecto importante es que, al aplicar la cuarta prioridad estratégica, se introduce en los servicios de la ONUDI un énfasis en las vías institucionales y del conocimiento que conducen a una ampliación sostenible de los resultados de desarrollo, en consonancia con los objetivos de gestión del MIRD. Por un lado, es posible determinar de qué manera la combinación de distintos resultados pretendidos puede conducir a la ampliación sostenible de las intervenciones de desarrollo. Por el otro, la supervisión sistemática de los resultados lleva a un mejor diseño de los proyectos y programas, lo que incluye planificar su reproducción, su aplicación a mayor escala y, a la postre, el logro de cambios sistémicos. Por último, el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones ayuda a consolidar la función normativa de la ONUDI, entre otras maneras, al extraer de sus intervenciones las mejores prácticas y recomendaciones de política.

12. En el *Informe anual 2019* se ofrecen pruebas de la contribución de la ONUDI al fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones. La aplicación de la cuarta prioridad estratégica y la presentación de informes sobre los resultados conexos

mejorarán gradualmente a medida que se diseñen, supervisen y evalúen iniciativas nuevas de manera sistemática y acorde con el MIRD.

La conversión de los objetivos estratégicos en mejoras de la gestión

13. El doble objetivo de la integración y la ampliación de los resultados introducido en el MPMP tiene el apoyo pleno del personal directivo superior de la ONUDI. La integración y la ampliación de los resultados no han dejado de ser una prioridad de la administración desde la aprobación del MPMP en 2018. En última instancia, el objetivo es aumentar la repercusión de la labor de la ONUDI, al tiempo que se mejoran la programación y la gestión orientada a los resultados, se aprovechan las sinergias y alianzas y se mejoran la gestión y las operaciones internas mediante la innovación.

14. Con ese telón de fondo, la ONUDI ha logrado avances notables en el ensayo y la introducción de mejoras en la gestión interna para hacer un uso óptimo de los recursos y las capacidades disponibles. Iniciativas como la recuperación total de los costos y la optimización de los recursos para la cooperación técnica están avanzando en ese sentido e incluyen sinergias notables con el MPMP y el MIRD.

15. Esas iniciativas están relacionadas entre sí y se espera que incrementen la eficiencia operacional, amplíen las operaciones de la ONUDI y fomenten una cultura de gestión orientada a los resultados y las repercusiones. Concretamente, la optimización de los recursos para la cooperación técnica favorece la eficiencia, entre otras maneras, mediante la formulación de enfoques modulares normalizados, y garantiza la armonización de esos módulos con el MIRD, lo que a su vez aumenta la eficacia. Por tanto, se prevé que esa optimización apoye la incorporación del MIRD en el modelo de prestación de servicios de la ONUDI, mejore los resultados y la calidad de los programas de cooperación técnica acordes con los requisitos fijados en el marco de garantía de calidad de la ONUDI e impulse a la Organización hacia una cultura y unas operaciones más integradas y programáticas. La aplicación de la recuperación total de los costos, la aplicación de la optimización de los recursos para la cooperación técnica y la aplicación del MPMP son complementarias y se refuerzan mutuamente, y tienen en común los objetivos de mejorar el desempeño de la Organización e incrementar al máximo su repercusión.

III. La versión actualizada del marco integrado de los resultados y el desempeño y el uso de los datos

Avances en la aplicación del marco integrado de los resultados y el desempeño

16. El documento más reciente en el que se informó sobre la fase de elaboración del nuevo MIRD fue GC.18/CRP.4. Los aspectos más destacados de esa labor han sido la adopción del modelo de cambio de conducta basado en los agentes en el que se sustenta el MIRD; el proceso de consultas a nivel de toda la Organización para la elaboración del nuevo marco; y la elección cuidadosa de indicadores de resultados institucionales, los cuales, a su vez, se incorporan a nivel de proyecto, de programa y de país.

17. Esos elementos han impulsado notablemente el cambio cultural institucional. Aunque la existencia de un nuevo marco de resultados es imprescindible para que se produzca un cambio tan importante, su origen consultivo y su carácter intuitivo han dado lugar a un fuerte sentimiento de responsabilidad en todos los niveles de la Organización, y esa es una base que promete nuevas mejoras. Como es natural, lo anterior se ha de complementar necesariamente con un apoyo y una orientación de política coherentes por parte de la administración, los Estados Miembros y los donantes, y eso ha hecho posible la buena marcha registrada hasta ahora.

18. Desde la publicación del documento GC.18/CRP.4, se han logrado importantes avances en la aplicación del nuevo MIRD. La sección del informe anual de 2019 dedicada al MIRD corrobora nuevamente la idoneidad del modelo para componer un relato con base empírica del desempeño de la ONUDI y de su contribución al DIIS y a los ODS. Además, en esa sección se destacó la necesidad de establecer y finalizar nuevos procesos internos, programas informáticos y plantillas a fin de agilizar y simplificar la reunión y el análisis de datos.

19. Se están diseñando la interfaz del programa informático de resultados para la gestión de proyectos y también otras aplicaciones, y se prevé que la interfaz se habilite antes de que acabe este año. Se esperan aumentos notables de la eficiencia como consecuencia de ese instrumento y de la introducción de plantillas normalizadas, directrices, listas de verificación y material de apoyo.

20. La aplicación plena del MIRD no será posible si no se hace un esfuerzo considerable de difusión de los conocimientos y de aumento de la capacidad del personal. A ese respecto, un hito importante fue la instrucción administrativa sobre la gestión orientada a los resultados, que contenía una guía sobre los enfoques e instrumentos del MIRD (AI/2020/01, en inglés únicamente). En abril de 2018 comenzaron a celebrarse sesiones de capacitación y concienciación que continuarán a lo largo de 2020 y más adelante. Se están preparando materiales de aprendizaje a distancia, dirigidos también a la red de la ONUDI sobre el terreno, que se presentarán en 2020. Por último, la armonización del MIRD entre las distintas funciones de la Organización, por ejemplo la supervisión, el aseguramiento de la calidad, y la auditoría interna y la evaluación, refuerza en mayor medida la coherencia del mensaje y del apoyo que recibe el personal en relación con las vías para avanzar hacia una mayor integración y ampliación de los resultados.

21. La presentación del marco de garantía de la calidad de la ONUDI por medio del Boletín del Director General DGB/2019/11 es otra piedra angular de las reformas vinculadas al MPMP 2018-2021. Esa nueva política se debió tanto a la mayor importancia dada por los Estados Miembros y las partes interesadas a la calidad de los datos y a la transparencia como al tesón constante de la ONUDI por avanzar hacia la excelencia y aumentar la eficiencia y la eficacia.

¿Por qué medir? Análisis de datos para mejorar la adopción de decisiones

22. En el presente documento se ofrecen pruebas de la pertinencia del MIRD y de las mejoras que ofrece en comparación con el marco anterior. Además, se muestra que el nuevo MIRD se ha recibido como una reforma importante en la ONUDI. La GBR en la que se fundamenta el nuevo MIRD ha recibido el reconocimiento de agentes internos y externos, entre ellos observadores externos autorizados como los auditores y evaluadores de la ONUDI y de sus servicios. Así, se ha reconocido que la aplicación del nuevo MIRD ha fortalecido en gran medida la supervisión y la presentación de informes.

23. La correcta ejecución de la programación en todos los niveles de la Organización y de la prestación de servicios es decisiva para sacar el máximo beneficio del MIRD. La aplicación de un enfoque estructurado a los resultados y al desempeño permite enfocar los resultados prácticos deseados con un planteamiento más consciente y deliberado y que todas las partes interesadas tengan funciones e itinerarios claros. Por consiguiente, el MIRD es un marco de planificación y gestión orientada a los resultados que está plenamente integrado en el MPMP 2018-2021.

24. Todo el valor añadido que aporta el nuevo MIRD radica en las oportunidades que ofrece de adoptar decisiones con base empírica en todos los niveles. La aplicación del nuevo MIRD ayudará a los Estados Miembros, a la administración y al personal, a los receptores, a los beneficiarios, a los donantes, a los asociados y a todas las partes interesadas al permitir un mejor análisis de los datos y proporcionar una base empírica más sólida.

25. La estructura de niveles de rendición de cuentas integrada en el nuevo MIRD ofrece una guía importante para determinar los resultados de los que la ONUDI es plenamente responsable y diferenciarlos de las esferas de responsabilidad compartida, en las que se necesitan acciones de otras partes interesadas. Por tanto, el nuevo MIRD ofrece una visión y un lenguaje comunes para entender y apoyar la contribución de la ONUDI al DIIS y a los ODS.

Presentación de informes sobre los resultados: *Informe anual 2019*

26. El *Informe anual 2019* fue el primer informe anual de la ONUDI en el que se utilizó plenamente la versión actualizada del MIRD. Por medio de una combinación de datos y descripciones, en el informe se exponen amplias pruebas cuantitativas y cualitativas de los logros de la Organización en las esferas de resultados indicadas en el MPMP 2018-2021.

27. La reunión de datos para el *Informe anual 2019* se vio facilitada por el proceso participativo que se realizó en 2018 y 2019 a nivel de toda la Organización para ultimar la lista de indicadores del MIRD. Sobre la base de los resultados del proceso mencionado y del documento GC.18/CRP.4, se puso a disposición de todo el personal material de apoyo, que incluía recomendaciones metodológicas detalladas acerca de cada indicador del MIRD. Con la implantación en 2020 de una versión actualizada del sistema electrónico de presentación de informes, el proceso de reunión de datos se institucionalizará y automatizará en mayor medida, lo que permitirá armonizar la presentación de informes a nivel operacional, de proyecto, de programa, de país y de la Organización.

28. Debido a la novedad del MIRD y a las limitaciones intrínsecas que comporta aplicarlo de manera retroactiva a la cartera de cooperación técnica de la ONUDI, el *Informe anual 2019* adolecía de lagunas en la disponibilidad de datos. La cobertura y la calidad de los datos mejorarán en los próximos meses y años, a medida que se aplique la versión actualizada del MIRD a todas las iniciativas nuevas de la Organización y se asimilen gradualmente los cambios necesarios en los sistemas, los procesos y la cultura institucional.

29. Con esas salvedades, el *Informe anual 2019* ofrece una visión global de los resultados y del desempeño de la ONUDI en 2019 y muestra los avances realizados en la aplicación del MPMP 2018-2021. Los indicadores de los niveles 4 y 3 del MIRD muestran detalladamente los recursos y la eficiencia de la Organización y la eficacia de la gestión de la cartera, respectivamente. También se aportan pruebas de los productos, resultados prácticos y repercusiones de las intervenciones programáticas de la ONUDI, de modo que se demuestran los resultados de la Organización por medio de sus actividades programáticas y respecto de la cuarta prioridad estratégica y se corrobora el relato de la contribución de la ONUDI al DIIS y a los ODS. Sobre esa base empírica, la ONUDI no solo es capaz de reivindicar de manera fidedigna sus resultados y su repercusión tanto en el plano nacional como en el mundial, sino también, en última instancia, de aumentarlos y mantenerlos.

IV. El camino a seguir

Aplicación plena del MIRD: más calidad, procesos eficientes y más pruebas de cambios transformadores

30. El *Informe anual 2019* demuestra los avances en la aplicación del nuevo MIRD. No obstante, la Organización todavía tiene que avanzar en buena medida para actualizarse plenamente con los procesos del MIRD y la GBR en general. Aunque no siempre es posible adaptar al MIRD los proyectos y programas existentes, ese marco proporciona pruebas estructuradas de las repercusiones que pueden utilizarse para demostrar los resultados institucionales de la ONUDI. La introducción del MIRD en la etapa de planificación garantiza que desde el principio se preste la atención debida al

seguimiento de los resultados a lo largo del período de vigencia de los proyectos y programas.

31. Una planificación y una presupuestación adecuadas que tengan en cuenta la supervisión y la evaluación aseguran que la reunión y el análisis de los datos también sean adecuados. En la mayoría de los servicios programáticos de la ONUDI, eso se puede hacer de manera eficaz en su mayor parte a nivel de proyecto, sin que ello repercuta en el presupuesto ordinario de la ONUDI. Sin embargo, esto está supeditado a que los incentivos estén en consonancia con los requisitos del MIRD y el MPMP. Para ello es necesario ampliar el cambio cultural mencionado anteriormente, lo que está condicionado a que la ONUDI y sus donantes asuman una responsabilidad compartida. Mientras el volumen de proyectos realizados se mantenga como criterio definitorio para medir el desempeño, se verá obstaculizada la orientación a los resultados.

32. El camino que lleva hasta la aplicación plena del MIRD pasa por implantar una versión actualizada de la interfaz del sistema electrónico de presentación de informes y por finalizar e incorporar las plantillas, directrices y procesos comunes. El conjunto de instrumentos se completa con la finalización y puesta en marcha de una función de representación de los ODS basada en el MIRD y de otra función asociada de visualización de datos. A nivel de política interna, la aprobación de principios rectores, una política de supervisión y unos mecanismos más rigurosos de planificación del trabajo apoyarían en gran medida la modernización del enfoque de la GBR de la ONUDI y harían que este fuese totalmente apto para el próximo ciclo de planificación estratégica.

Hacia el siguiente MPMP: apoyo al decenio de acción

33. Los Estados Miembros y la administración reconocen que la introducción de los marcos, procesos y políticas que se han indicado en los apartados anteriores es decisiva para dotar a la ONUDI de los instrumentos necesarios para enfocar sus intervenciones y acelerar su contribución al DIIS y a los ODS en el ciclo actual y en los ciclos futuros del MPMP. La ONUDI podrá superar los retos de hoy y mañana para el DIIS si la Organización continúa intensificando sus esfuerzos encaminados a lograr resultados a mayor escala mediante un enfoque integrado y programático.

34. Para responder al llamamiento realizado por el Secretario General de las Naciones Unidas en favor de un decenio de acción para cumplir la Agenda 2030 (A/RES/74/4), es necesario que la ONUDI, en coordinación con las instituciones asociadas, concentre todavía más sus escasos recursos en sus actividades más eficaces. En consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, para ello también es necesario que la Organización amplíe su actual modelo de prestación de servicios y lo integre aún más con su función normativa y su apoyo en las fases iniciales de las políticas.

35. Dada la rápida evolución del contexto en la esfera del DIIS, es imperioso que la ONUDI modernice sus sistemas y enfoques para que pueda guiar a los Estados Miembros y proporcionarles apoyo para responder, entre otras cosas, a cuestiones como la cuarta revolución industrial, la resiliencia de la industria, la transición hacia una economía circular, la pobreza en el mundo y la trampa de los ingresos medianos.

Hacia un enfoque programático más sólido y un presupuesto basado en los resultados

36. Con arreglo a lo dispuesto en GC.18/Dec.14, se está diseñando un nuevo programa y presupuesto que se fundamenta en los principios de la presupuestación basada en los resultados. Con la adopción de la nueva estructura del programa y presupuesto, se completará la armonización entre el MPMP, el MIRD, el programa y presupuesto, el informe anual y los planes de trabajo de los departamentos. Esa nueva estructura se

corresponderá con la práctica establecida en el sistema de las Naciones Unidas y presentará las características siguientes:

- a) contendrá un presupuesto integrado que incluirá las cuotas y estimaciones de las contribuciones voluntarias;
- b) se asociará a los resultados previstos, en consonancia con el MIRD;
- c) estará vinculada adecuadamente a los planes de trabajo, a fin de garantizar la aplicación y la rendición de cuentas;
- d) tendrá el grado adecuado de flexibilidad para posibilitar redistribuciones leves y ocasionales de los fondos, en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI.

37. Por medio de las mejoras previstas que se han señalado anteriormente, los Estados Miembros podrán contar con una Organización más estructurada, eficiente, eficaz y receptiva que, sin embargo, no pierda un ápice de agilidad.

El papel de la Secretaría, los Estados Miembros y los donantes

38. Como se prometió en el MPMP 2018-2021, la administración y los Estados Miembros están transformando la ONUDI mediante una alianza más sólida y estrecha en favor del DIIS. En consecuencia, la Secretaría está reformando sus prácticas para cumplir su mandato en materia de DIIS. El MPMP 2018-2021 sigue guiando las medidas de reforma de la Secretaría así como la labor programática de la Organización.

39. Por medio de un enfoque de los resultados más estructurado y transparente, como el que facilitan el MPMP y el nuevo MIRD, se subraya que los procesos de DIIS son complejos y requieren de las contribuciones simultáneas de múltiples y diversos agentes. De consuno con sus Estados Miembros, donantes y asociados, la ONUDI diseña y ejecuta programas que maximicen la repercusión en la medida que lo permitan los recursos disponibles.

40. Los Estados Miembros y los asociados de la ONUDI para el desarrollo contribuyen de manera crucial a los resultados en materia de DIIS. El logro de los resultados prácticos y las repercusiones se rige por un principio de responsabilidad compartida. Conforme a lo dispuesto en la Agenda 2030 (*A/RES/70/1*), los Estados Miembros son responsables en última instancia de impulsar la implementación y la consecución de los ODS, lo que incluye el DIIS. La ONUDI, por su parte, tiene la responsabilidad de apoyar adecuadamente a los Estados Miembros.

41. Con su liderazgo, su orientación, sus cuotas y sus contribuciones voluntarias, los Estados Miembros y los donantes ayudan a dar forma al apoyo que proporciona la ONUDI. La capacidad de la Organización de fortalecer su sistema basado en los resultados, y de ampliar su escala, depende de manera decisiva de que haya una sólida comprensión mutua entre la ONUDI y sus Estados Miembros y donantes.

V. Medidas que se solicitan al Comité

42. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.